

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7291241		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LACORDINACION, PLANEACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO, SOPORTE Y MONITOREO A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, RELACIONADA CON LA ATENCION EDUCATIVA A POBLACION CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE, APOYO ACADÉMICO ESPECIAL, TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHIA.		
Contratista:	ANDREA QUECAN NAVARRETE		
No. de Cedula	35195506		
Fecha Inicio del Contrato	22 / 01 / 2025	Fecha de Terminación	21 / 10 / 2025
Periodo del Informe	Del 22 / 01 / 2025 al 21 / 02 / 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$65.205.000
Valor a Pagar en este periodo	\$7.245.000
Saldo por Pagar	\$57.960.000
Pago No.	01

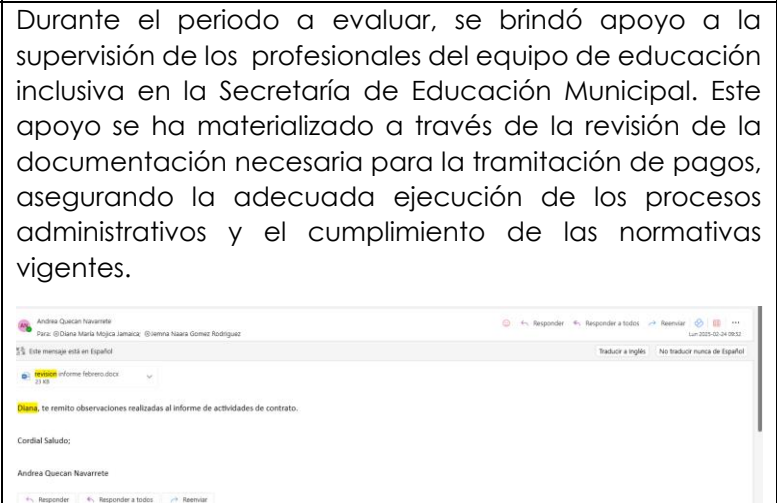
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
PENSIÓN	4592644618	Enero	\$298.600
SALUD			\$233.300
ARL			\$9.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. _ No. CO1.PCCNTR.6999629, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo _ Del 8/11/2024 al 7/12/2024 _, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la elaboración y ejecución de planes estratégicos para la educación inclusiva, asegurando su alineación con las políticas y normativas vigentes.	Se trabaja en la elaboración de un plan de trabajo del equipo de educación inclusiva, se enfoca en la identificación y caracterización de la población estudiantil para asegurar la inclusión de estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje, talentos excepcionales y enfermedades. Esto incluye la implementación de un proceso sistemático en cada institución educativa para registrar a estos estudiantes en el sistema SIMAT y la realización de campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión. Además, se contemplan acciones para garantizar el acceso a recursos educativos accesibles, como materiales didácticos en diferentes formatos y la creación de alianzas con clínicas y hospitales que ofrezcan servicios de aulas hospitalarias. También se establece una ruta de apoyo integral para la asignación de cupos escolares a estudiantes con necesidades especiales, así como la implementación del modelo bilingüe bicultural para estudiantes sordos, en cumplimiento con el Decreto 1421 de 2017.

	El plan incluye la creación de espacios de diálogo y reflexión, como el Foro de Educación Inclusiva, y la promoción de comités en las instituciones educativas para asegurar decisiones informadas y respetuosas. Además, se planea el desarrollo de una comunidad de práctica en educación inclusiva a través de webinars mensuales y la elaboración colaborativa de guías prácticas. Estas acciones buscan fomentar la inclusión educativa y el desarrollo integral de todos los estudiantes, asegurando el cumplimiento de sus derechos y el acceso a los servicios necesarios. Plan de trabajo: CRONOGRAMA CALIDAD.xlsx
2. Brindar orientación técnica, administrativa y pedagógica a la Secretaría de Educación incluyendo la elaboración y entrega de informes trimestrales detallados sobre el progreso del proceso de educación inclusiva.	Para apoyar la supervisión y el fortalecimiento de la educación inclusiva, se ha implementado un proceso que va desde la planificación estratégica hasta la ejecución práctica. Inicialmente, se realizó una reunión de planificación con el equipo de educación inclusiva el 22 de enero de 2025, estableciendo la hoja de ruta para las acciones subsiguientes. Acta Reuniones: Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de presentación en cuatro instituciones educativas con el fin de iniciar el acompañamiento directo y establecer canales de comunicación efectivos: Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de presentación en cuatro instituciones educativas con el fin de iniciar el acompañamiento directo y establecer canales de comunicación efectivos: IEO Cerca de Piedra : 27-01-2025 presentación profesional de apoyo IEO CERCA de PIEDRA.pdf IEO Santa María del Rio: 24-1-2025 ACTA SMR PRESENTACION.pdf IEO Fagua: 24-01-2025 IEO FAGUA presentación profesional de apoyo.pdf IEO Laura Vicuña: 24-01-2025 IEO LAURA VICUÑA presentación de profesional de apoyo.pdf IEO JJCasas: 24-01-2025 IEO JOSE JOAQUIN CASAS MT.pdf IEO Diversificado: 27-01-2025 IEO Diversificado MT.pdf Se realiza acompañamiento continuo, que incluye la supervisión del desempeño profesional del equipo de educación inclusiva, la revisión de la documentación para la gestión de pagos, el seguimiento de los planes de trabajo y la asesoría técnica para la implementación de actividades inclusivas en las instituciones educativas.
3. Brindar apoyo en la coordinación y gestión de acciones que permitan la articulación intersectorial, de entidades públicas y privadas, que favorezcan la cooperación en la atención integral de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, apoyo académico especial y talentos y capacidades excepcionales, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad nacional	Para brindar apoyo en la coordinación y gestión de la articulación intersectorial, se realizaron actividades de identificación de los estudiantes fin de determinar y analizar las población objeto de la estrategia de educación inclusiva, así como las necesidades, por lo tanto se desarrolló un instrumento de recolección de la información para detectar a partir de alertas cuales serían los estudiantes que posiblemente estén presentando discapacidad, trastornos para el aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales, así como estudiantes en condición de una enfermedad catastrófica que requiera de un apoyo académico especial. Se diseño un formulario con las alertas para ser diligenciado por los docentes de las instituciones

vigente, acompañando a las entidades y equipos involucrados en la implementación de estas acciones, asegurando su adecuada ejecución y seguimiento.	educativas oficiales, el formulario se envió la primera  semana de febrero y se realizara el primer análisis sobre la información que se haya enviado hacia el 15 de marzo del presente año. https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?origin=shell&collectionid=xz8z17cpgyl7iqf9m5eypd Adicionalmente, se inicia trabajo para la estructuración de la estrategia de educación inclusiva, en el cual se trabajó sobre la propuesta de los subprocesos, como un proceso que requiere el desarrollo de protocolos intersectoriales y rutas de atención claras, garantizando la continuidad de los procesos y la implementación de indicadores de seguimiento para evaluar el impacto en la atención integral a estudiantes. ACTA - CALIDAD 1.2025.pdf
4. Brindar apoyo en la supervisión de profesionales, programas, proyectos, proceso, documentos, lineamientos y actividades relacionados con educación inclusiva en la Secretaría de Educación Municipal que fortalezcan las políticas y prácticas inclusivas.	Durante el periodo a evaluar, se brindó apoyo a la supervisión de los profesionales del equipo de educación inclusiva en la Secretaría de Educación Municipal. Este apoyo se ha materializado a través de la revisión de la documentación necesaria para la tramitación de pagos, asegurando la adecuada ejecución de los procesos administrativos y el cumplimiento de las normativas vigentes.  29-01-2025 MESA TRABAJO EQUIPO.pdf Adicionalmente, con el objetivo de brindar lineamientos al equipo, se llevó a cabo una reunión de equipo el 22 de enero del presente año. En dicha reunión, se proporcionaron orientaciones y lineamientos claros sobre las actividades y obligaciones estipuladas en los contratos y alineada con los objetivos de la Secretaría de Educación Municipal. 22-01--2025 Reunion Coordinadora y educadora especial.pdf

5. Participar y realizar informe sobre las reuniones, comités, mesas de trabajo, procesos y procedimientos, plan educativo municipal o demás temas definidos por la Secretaría de Educación, Ministerio de Educación Nacional o demás entidades en las que se requiera articulación de las actividades de la estrategia de educación inclusiva.

Se participa de la mesa de trabajo con el grupo de docentes orientadores en el cual junto con la Secretaría de Educación, se realizó mesa de trabajo en la cual se definió las asistencias técnicas que va a prestar el equipo de educación inclusiva. En dicha reunión se establecieron las acciones y compromisos, contribuyendo a la planificación y coordinación de acciones para fortalecer el apoyo a los estudiantes, ya que estos profesionales desempeñan un papel clave en la identificación y atención de los estudiantes.

[ACTA REDO 06 02 25.pdf](#)

[CRONOGRAMA 2025.pdf](#)

Asimismo, se formó parte de la mesa de trabajo para la conmemoración del día del autismo, colaborando en la sensibilización y promoción de la inclusión de personas con esta condición, lo cual es esencial para visibilizar y promover el respeto por la diversidad."

Conmemoración Día del Autismo.docx

Adicionalmente, se brindó apoyo a la mesa de víctimas, aportando a la construcción de estrategias para garantizar el derecho a la educación de esta población, históricamente vulnerada, y se participó en iniciativas de apoyo a la primera infancia, contribuyendo al desarrollo de acciones para promover la educación inclusiva desde las edades más tempranas, sentando las bases para una educación inclusiva y previniendo la exclusión. La participación en estas mesas de trabajo permite fortalecer el trabajo de los profesionales, visibilizar condiciones, garantizar derechos y sentar bases para el futuro de la educación inclusiva en el municipio."

[Reporte SGP POBLACION VICTIMA.xlsx](#)

6. Brindar apoyo para la elaboración de informes, análisis de resultados, respuestas y seguimiento a requerimientos relacionados con educación inclusiva y población de especial protección constitucional solicitados por ciudadanía, instituciones educativas, dependencias y/o órganos de control.

[illegible]

Se ha proporcionado asistencia integral en la atención de diversas solicitudes. Se ha apoyado activamente en la respuesta a requerimientos provenientes de establecimientos educativos de carácter público y privado, así como los requerimientos de los padres de familia y comunidad en general, quienes han consultado sobre una amplia gama de temas relacionados con educación inclusiva. Estas consultas han abarcado desde la interpretación de normativas y la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas hasta la orientación sobre recursos y apoyos disponibles para estudiantes con discapacidad, trastornos o barreras para el aprendizaje. Cada requerimiento, gestionado a través del Sistema de Atención al Ciudadano, ha sido atendido de manera

	oportuna y efectiva, proporcionando respuestas claras, precisas y fundamentadas en la normativa vigente. Además, se ha brindado asesoramiento personalizado a establecimientos educativos relacionados con la adaptación de sus prácticas pedagógicas para garantizar la atención a la diversidad.
7. Reportar información de carácter cualitativo y cuantitativo de la población atendida según especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Educación, órganos de control o entidades público o privadas	En la presente vigencia no se presentaron solicitudes de información con especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Educación u otros órganos de control o entidades público o privadas.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					35195506				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					CHIA					DEPARTAMENTO:					ANDREA QUECAN NAVARRETE				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CRA 5 # 16-62					TELÉFONO:					CUNDINAMARCA				
DIRECCIÓN:					02-INDEPENDIENTE					CLASE APORTANTE:					7777777				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					Otras actividades de servicios personales n.c.p.									
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 298.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000	\$ 0	\$ 298.600	\$ 4.000	\$ 302.600
SUBTOTALES:										\$ 298.600	\$ 4.000	\$ 302.600

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 233.300	\$ 0	\$ 3.100	\$ 0	\$ 233.300	\$ 3.100	\$ 0	\$ 236.400	
SUBTOTALES:													\$ 233.300	\$ 3.100	\$ 0	\$ 236.400	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 200	\$ 0	\$ 10.000	
SUBTOTALES:									\$ 9.800	\$ 200	\$ 0	\$ 10.000	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURO SOCIAL					SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF						SENA		ICBF	ESAP	MINEDU
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT			IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
1	CC 35195506	QUECAN NAVARRETE ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		\$ 2.760.000				NO							22-30 01-21										230201-PROTECCIÓN	30	1.865.850	\$ 298.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 298.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.865.850	\$ 233.300	\$ 0	\$ 233.300	014-11 - ARL SURA	30	1.865.850	\$ 35195506	\$ 9.800		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

TOTAL

\$ 549.000

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141090799247			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 5 1 9 5 5 0 6 9				6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
						14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 3 5 1 9 5 5 0 6		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
31. Primer apellido QUECAN		32. Segundo apellido NAVARRETE		33. Primer nombre ANDREA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal CL 12 2 234 IN 10 BRR VEINTE DE JULIO							
42. Correo electrónico ANDREAQUECAN121@HOTMAIL.COM							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 4 8 4 9 2 7 8		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 3 1 1		48. Código 8 2 9 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 8 2 8	
50. Código 1 8 6 9 2		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 02 / 21 : 34: 14			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

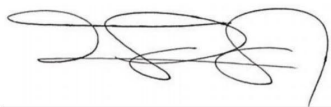
Que nuestro(a) cliente ANDREA QUECAN NAVARRETE, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 35,195,506 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 338138308 aperturada el 14 de octubre de 2010 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 26 de diciembre de 2024.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0338138308
Cuenta de 16 dígitos:	0338000200138308
Cuenta de 20 dígitos:	00130338000200138308

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.